



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00282961- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Alfredo Blanco por la cual solicita autorización y licencia para realizar visita académica a la Universidad de Lausana (Suiza), a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) y a la Universidad Complutense de Madrid (España) entre el 10 de mayo y el 27 de junio de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección y Departamento de Economía y Finanzas;
Que el Lic. Blanco revista en un cargo de Profesor Titular DS;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17.182), a realizar una visita académica a la Universidad de Lausana (Suiza), a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) y a la Universidad Complutense de Madrid (España), otorgándole licencia, conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), del 10 de mayo al 27 de junio de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.